

ACTA Nº 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Objeto: SERVICIOS DE SENSIBILIZACIÓN Y FOMENTO DEL TALENTO TÉCNICO EN CIBERSEGURIDAD EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA: RETECH.

Nº expediente: 2024/007510.

Tipo de contrato: Contrato de servicios y suministros

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Pilar Emilia González Arévalo. Jefa de Servicio de Contratación de la Unidad de Servicios Especializados.

Vocales:

- D^a. Clara María Sanz Rodríguez. Representante del Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Normativa.
- D. Miguel Gutiérrez del Moral. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).
- D^a. Sonia Moreno Domínguez. Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).

Secretaria: D^a. María José Ortega Pinilla. Técnica Superior de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital (Suplente).

LUGAR: Videoconferencia Teams o Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 4 de octubre de 2024.

HORA INICIO: 12:30 horas.



HORA TERMINACIÓN: 13:15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1. Examen de la documentación aportada por la empresa KPMG Asesores S.L. de acuerdo con la petición de subsanación acordada en la mesa de 1 de octubre de 2023, según obra en la correspondiente acta.
2. Apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº DOS (2): “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor”.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 12 de septiembre de 2024, por la que se designan los miembros de la mesa de contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, la mesa de contratación analiza la documentación referente a la subsanación de las deficiencias observadas en la documentación del sobre electrónico nº 1 de la licitadora KPMG Asesores S.L. , y tras comprobar que ha subsanado, en tiempo y forma, la mesa considera completa y subsanada la documentación general acreditativa de los requisitos previos y **acuerda** la **ADMISIÓN** de dicha licitadora en el presente procedimiento.

A continuación, se procede al descryptado y apertura de los **Sobres electrónicos Nº DOS (2)**, que deben contener la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, tal y como se exige en la cláusula 15.5.2 del PCAP, quedando constancia de ello en el informe de Apertura de la PLACSP, que se adjunta a la presente acta.

La mesa de contratación acuerda remitir a los servicios correspondientes el contenido de estos sobres, para que proceda a la elaboración del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.



La presente acta ha sido remitida mediante Teams a los asistentes a la mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18. 2 y 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

V Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): EDF5D163E447EDF347AF74